



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Año II

Martes 28 de marzo de 2017

Sesión 20 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Vicepresidentes

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
Marzo 28 del 2017.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/695/17

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L.63-II-8-2607 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/0041/2017 suscrito por el Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

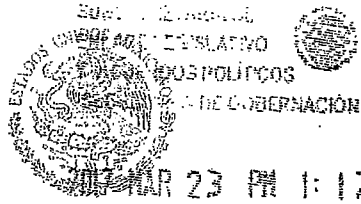
El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario

3060

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número JOS/0041/2017

10351

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2017.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio No. SELAP/300/2877/16, mediante el cual hace del conocimiento del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez."

Sobre el particular, me permito remitir los siguientes oficios con los comentarios correspondientes:

- Oficio No. 482, firmado por el Subsecretario de Educación Media Superior;
- Oficio No. SEB/UR300/018/2017, firmado por el Subsecretario de Educación Básica; y
- Oficio No. CONAPASE/ST/0462/2016, firmado por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MAURICIO DÁVILA MORLOTTE
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.- Presente
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso.- Presente



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017.

Refs.: SEMS-CG-1032-2017, SEMS-CG-1069-2017, SEMS-CG-1083-2017, SEMS-CG-1097-2017 y SEMS-CG-1121-2017.

No. Oficio: 482

DRA. LORENA G. BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/0110/17, por el cual esa Coordinación comunicó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre del 2016, en cuyo resolutive Único señala lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez."

Al respecto, me permito hacerle llegar copia de los oficios números DGB/079/2017, 220(2) 411/17, DCAJ-286/2017, SEMS/SNBL/0053/2017 y DG/089/2017, mediante los cuales la Dirección General del Bachillerato, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea - SEP" y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria informan las acciones realizadas para atender lo indicado en el Punto de Acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

DR. RODOLFO TUIRÁN

Anexos: Los que se indican.


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

Of. 137-216
21 FEB 2017

Recibió _____
Hora _____

C.c.p.- Mtro. Mauricio Dávila Morlotte.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
Lic. Alejandro Miranda Ayala.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.

SBM/C/AML

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DGB/ 079 /2017

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2017

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En atención a su oficio Número 275, recibido en esta Dirección General el 01 de febrero del presente año, en el que hace referencia al diverso número UR 120 JOS/CECU/0110/17, de la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, y mediante el cual solicita el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, cuyo resolutivo señala:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez"

Al respecto y a fin de atender lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Coordinación Académica adscrita a esta Unidad Administrativa, mediante oficio **DCA/121/2017**, requirió a los Directores de los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, el cumplimiento en el ámbito de sus competencias y las disposiciones educativas aplicables, del Punto de Acuerdo de mérito.

No omito mencionar, que una vez que los planteles federales rindan el informe solicitado, se informará a esa Subsecretaría, acerca de las medidas implementadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

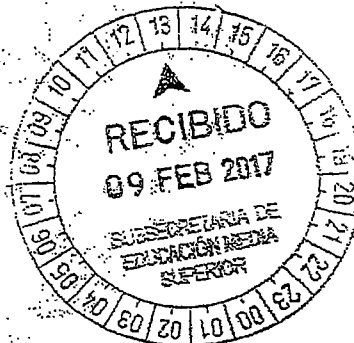
CARLOS SANTOS ANCIRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación
C.C.P.-Martha Elba Madero-Est. Dirección General de Coordinación Académica
-Emma del Carmen Alvarado-Ortiz, Asesora

Turno: P0265
BO/ASE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Coordinación Académica

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2017.

Oficio número DCA/ 121 /2017

**DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO
Y PREPARATORIAS FEDERALES LÁZARO CÁRDENAS
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que mediante oficio 275, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, cuyo resolutivo señala:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez"

Del mencionado Punto de acuerdo, el Subsecretario ha instruido para que los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, promuevan su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que les solicito llevar a cabo campañas de información dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, y envíen las evidencias de las acciones realizadas en un plazo no mayor a 70 días hábiles.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA ELBA MADERO ESTRELLA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

C.C.P.-Carlos Santos Andra- Director General del Bachillerato.
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz- Asesora

Turno: P0265

ED/ASC

José-Ma. Rico 221, edificio B, primer piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 3601 1000 Ext. 63273

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Directorio General de Educación Superior

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número 220(2) 411 /17

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2017

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

En relación a su similar número 275 mismo que hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre del 2016, cuyo resolutivo señala: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez"

Al respecto, le comento que en el año 2016 acordamos una agenda de trabajo con la Dirección General Adjunta de Educación y Formación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional, en la cual personal de esa dependencia, impartieron conferencias y cursos dirigidas a los estudiantes, docentes y personal administrativo, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y privilegiar el interés superior de las y los adolescentes.

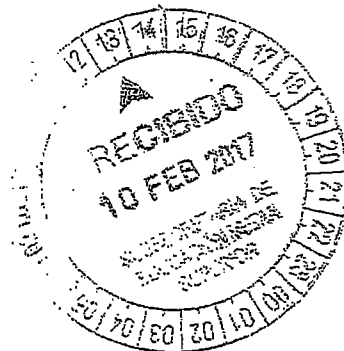
Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente

M. en C. Carolina Armenta Bojórquez
Directora Técnica



S. D. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA



c. c. p. M. en C. Carlos Alfonso Morán Moguel, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. Presente
Subdirección de Extensión Educativa. Presente
Mtra. Teresita Moreno Iriarte, Programas de Fomento a la Salud y Construye T. Presente
Control de Gestión 484
DT 0436 SEE 438

CAB/MARV/TMI/

Carretera México-Toluca s/n, Ciudad de México, C.P. 06400 Tel: (55) 56 00 41 - 41 41 40 77, 41 41 40 78

At: Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 09 de febrero 2017

Ref: DCAJ-286/2017

Asunto: Atención Puntos de Acuerdo

Exp. 2C-7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a los oficios 272, 273, 274 y 275, de fecha 26 de enero de 2017, mediante los que solicita información relacionada con la atención de 4 puntos de Acuerdo, los tres primeros de la Comisión Permanente y el último de la Cámara de Diputados, ambas del H Congreso de la Unión.

Al respecto, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, le envío copia del oficio SSI/DSE/167/2017 de fecha 7 de febrero de 2017 y recibido en esta Corporativa el mismo día, suscrito por la Secretaría de Servicios Institucionales de este Colegio, mediante el que da cuenta de las acciones realizadas durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa, que coordina esa Unidad Administrativa, desarrollando actividades sobre temas de derechos humanos, perspectiva de género, atención a la violencia escolar y cuidado de la salud y alimentación, así como de actividades que se desarrollarán en el primer semestre de 2017 en el CONALEP, a fin de fortalecer las acciones que realizarán en planteles del Sistema CONALEP, sobre los temas que se mencionan.

Asimismo, encontrará correo electrónico de fecha 6 de febrero 2017 de la Dirección de Formación Académica de este Colegio, que informan a esta Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, de las acciones realizadas en 2016 por este Organismo, relacionadas con la atención de los puntos de acuerdo a que refieren los oficios 272 y 275 mencionados en el primer párrafo de este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

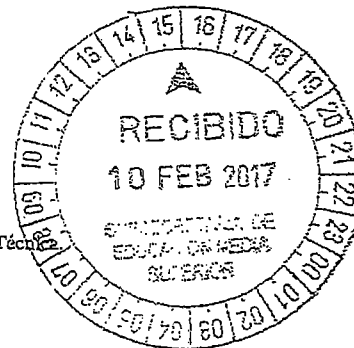
M. en C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General, CONALEP.

Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaría Académica, CONALEP.

Dr. Pedro Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales, CONALEP.

MCE/SATYC: 3909

65-2550





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

5-3909

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

07 FEB 2017

13:10 hrs

Amplios

Metepec, Estado de México, a 7 de febrero de 2017

Ref: SSI/DSE/167/2017

Asunto: Se da respuesta a los oficios 272, 273, 274 y 275 de la SEMS

2S.11/Convocatorias Diversas/04-2016

M.D. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

En respuesta a los oficios 272, 273, 274 y 275, suscritos por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante oficios con números SSI/DSE/108/2017, SSI/DSE/109/2017, SSI/DSE/110/2017, y SSI/DSE/111/2017, la realización permanente de campañas sobre los temas a los que aluden los oficios referidos, así como informar sobre las acciones desarrolladas.

De igual manera, le comunico que durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa que coordina esta Secretaría, se desarrollaron las siguientes actividades sobre los temas de derechos humanos, perspectiva de género, atención a la violencia escolar y cuidado de la salud y la alimentación:

1. Jornada Nacional CONALEP por la Igualdad de Género, en la que participaron 27,546 estudiantes.
2. Temas de para promover la igualdad de género en planteles, efectuándose 107 actividades en las que participaron 28,113 estudiantes y 691 padres de familia.
3. Acciones de Género en planteles para identificar estudiantes embarazadas que continúan estudios, así como estudiantes víctimas de violencia sexual, en las que se ubicaron 400 adolescentes embarazadas que continúan estudiando, 284 estudiantes embarazadas que concluyeron el ciclo escolar y se atendió a 173 alumnas y 156 alumnos por violencia sexual.
4. Jornada Contra la Violencia y Abuso Sexual, en la que se desarrollaron 38 actividades, beneficiando a 8,925 estudiantes y 750 padres de familia.
5. Jornada Informativa sobre la Trata de Personas, en la que se trabajaron temas sobre derechos humanos en áreas que afectan directamente a la población juvenil.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

- desarrollándose 47 actividades, en las que participaron 20,514 estudiantes y 65 padres de familia.
6. Actividades para atender la Violencia Escolar en planteles, en las que se trabajaron temas de bullying, cyber bullying y acoso a través de los medios de comunicación, efectuándose 3,706 actividades en las que participaron 106,944 estudiantes y 20,905 padres de familia.
 7. En el rubro de cuidado de la salud, se desarrollaron 1,380 actividades informativas y de sensibilización, a través de las cuales se benefició a 286,553 estudiantes y 8,192 padres de familia.

Por último, le comparto que en el primer semestre de 2017, a fin de fortalecer las acciones que se desarrollan en planteles sobre los temas en comento, esta Secretaría convocará a realizar en el Sistema CONALEP, las siguientes actividades.

- Jornada Nacional por la Igualdad de Género
- Jornada Nacional CONALEP por la Inclusión
- Jornada Nacional de Educación Sexual y Prevención del Embarazo Adolescente
- Jornada Nacional Informativa para la Prevención del Cáncer

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

DR. PEDRO EDUARDO AZUARA ARECHEDERRA
SECRETARIO

p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General.- Presente
M.C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General.- Presente
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.- Presente
ECS/EG CS- 2343/2017

Margarito Colin Solis

Recibido el: Juan Carlos Castillo Guzman
Fecha: martes, 7 de febrero de 2017 09:02 a. m.
De: Margarito Colin Solis
Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE 4 PUNTOS DE ACUERDO
Archivos adjuntos: 272-SEMS-02022016.pdf; 273-SEMS-02022017.pdf; 274-SEMS-01022017-.pdf; 275-SEMS-01022017.pdf; Base Sigefa Video Der Hum%252c Viol y Acoso Esc 25 Oct 16.xlsx; Base Sigefa Video Ética y Valores Humanos 14 Oct 16.xlsx; Base Sigefa Video El Papel Doc Educ En Derech Hum 5 Oc 16.xlsx

Atención y atención.

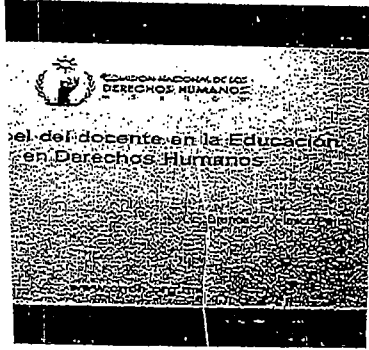
De: Pedro Jesus Garcia Escamilla
Fecha: lunes, 6 de febrero de 2017 01:27 p. m.
Para: Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>; María Elena Salazar Pena <msalazar@conalep.edu.mx>; Margarito Colin Solis <mcolin@conalep.edu.mx>; Staff de la SAC <staffdelasac@conalep.edu.mx>; María Dolores Gomez Gonzalez <mdglores@conalep.edu.mx>; Carmen Ibarra Salas <cibarra@conalep.edu.mx>; Silvia Cortes Gaona <scortes@conalep.edu.mx>
Asunto: Re: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE 4 PUNTOS DE ACUERDO

Querida Maestra Maria Elena:

En respuesta a la petición hecha por el Maestro Juan Carlos Castillo, Titular de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, me permito remitir acciones realizadas en el presente para la atención de los oficios 272 y 275 y que la Dirección de Formación Continua ha atendido en ese sentido, destaco:

VIDEOCONFERENCIA: El papel del Docente en la Educación en Derechos Humanos 05-10-2016

www.youtube.com/watch?v=WLsFZ5fciOo



VIDEOCONFERENCIA: El papel del Docente en la Educación en ...

www.youtube.com

1.- VIDEOCONFERENCIA: El papel del Docente en la Educación en Derechos Humanos 05-10-2016

2.- VIDEOCONFERENCIA: ÉTICA Y VALORES HUMANOS 14-Oct-2016
<https://www.youtube.com/watch?v=oO1KKWQqLWA>



VIDEOCONFERENCIA: ÉTICA Y VALORES HUMANOS

www.youtube.com

2.- VIDEOCONFERENCIA: ÉTICA Y VALORES HUMANOS 14-Oct-2016

3.- VIDEOCONFERENCIA: MEDIACIÓN Y CREACIÓN DE AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA ESCOLAR - 18-Oct-2016

<https://www.youtube.com/watch?v=E68bOGJNpMo>

4.- VIDEOCONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR - 25- Oct-2016

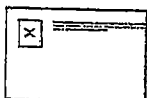
https://www.youtube.com/watch?v=acHrWq_Nd9w

5.- VIDEOCONFERENCIA: FORMAS Y SUGERENCIAS DE INTERVENCION ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR - 08-Nov-2016

<https://www.youtube.com/watch?v=k7C7AZSdLIM>

Adjunto de la misma manera la información de formados en las capacitaciones antes descritas.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda



Pedro Jesús García Escamilla

Director de Formación Académica

Secretaría Académica

Tel: 01(722)2710800, 01(55)54803766 Ext. 2790

e-mail: plgarcia@conalep.edu.mx website <http://www.gob.mx/conalep>

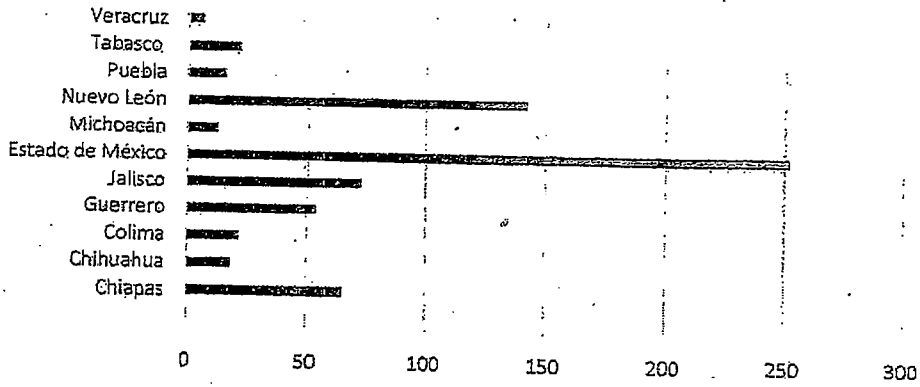
Colegio Estatal

Videoconferencia Derechos Humanos, Viol.

Chiapas	65
Chihuahua	19
Colima	22
Guerrero	54
Jalisco	73
Estado de México	252
Michoacán	13
Nuevo León	142
Puebla	16
Tabasco	22
Veracruz	6

encia y Acoso Escolar

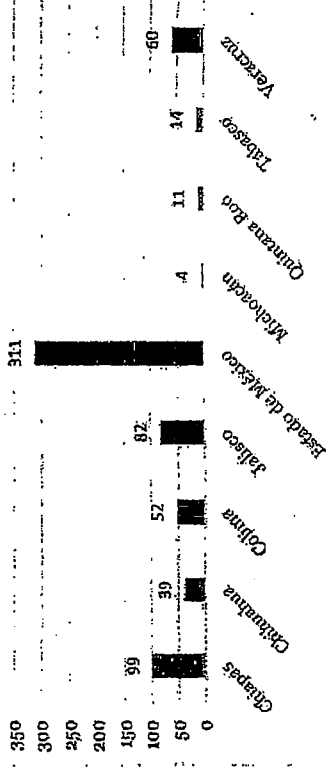
Videconferencia Derechos Humanos, Violencia y Acoso Escolar (684 participantes formados)



Videconferencia: Ética y Valores Humanos

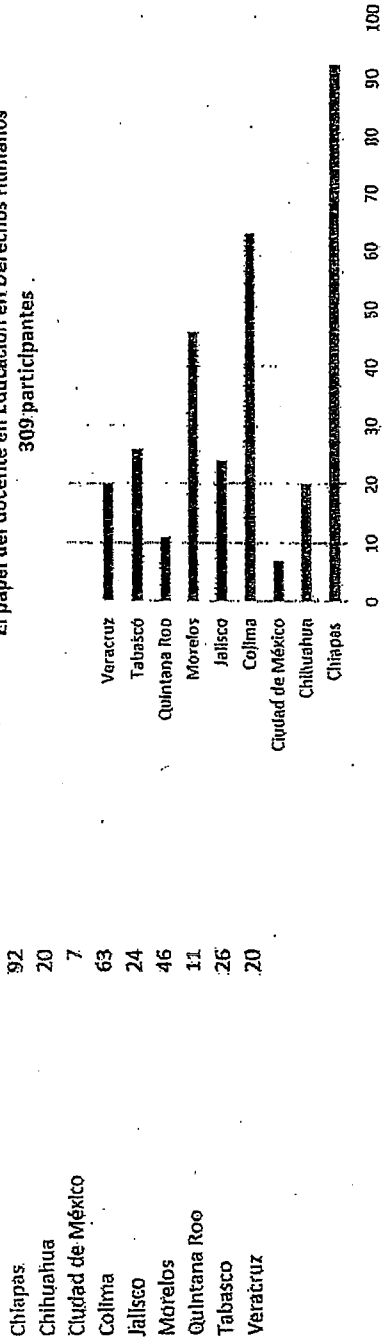
Chiapas	99
Chihuahua	39
Colima	52
Jalisco	82
Estado de México	311
Michoacán	4
Quintana Roo	11
Tabasco	14
Veracruz	60

Videconferencia: Ética y Valores Humanos
672 participantes



El papel del docente en Educación en Derechos Humanos

El papel del docente en Educación en Derechos Humanos
309 participantes





Oficio número: DG/089/2017

Ciudad de México; a 9 de febrero de 2017.

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número **275** de fecha 26 de enero del presente año, a través del cual hace del conocimiento de esta Unidad Administrativa, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez”. (sic).

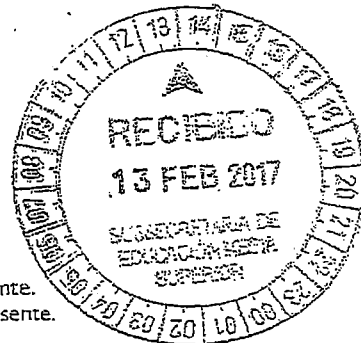
Al respecto, y atendiendo la instrucción contenida en el diverso que se contesta, me permito informar a usted que se dio atención en los términos solicitados, a través de la emisión de la **CIRCULAR No. 008** de data 7 del mes y año que cursa, dirigida a los CC. Directores de Planteles, Uncader, Cirena y Jefes de Brigada y Homólogos dependientes de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, misma que anexo al presente para los fines que estime procedentes.

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA

c.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinador Administrativo de la D.G.E.T.A.- Presente.
c.c.p.- Lic. José Manuel Flores Ceja.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.
CTF/BGL/mrls. REG: 131



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Servicio Nacional de Bachillerato en Línea
"Prepa en Línea - SEP"

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de
los Estados Unidos Mexicanos"*

México, D. F. a 10 de febrero de 2017

No. oficio: SEMS/SNBL/0053/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

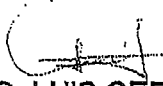
En seguimiento al oficio con número 275 recibido el 1 de febrero de 2017, donde me instruye impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez, le comento que por el momento, nosotros no tenemos interacción con los padres de familia ya que la mayoría de nuestra población está por conformada por adultos. Sin embargo, en atención a este tema de gran relevancia en nuestro país, tenemos prevista la publicación de campañas existentes relativas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestra plataforma educativa para finales de marzo del presente, las cuales podrán ser visitadas por nuestra comunidad estudiantil integrada por 90,581 estudiantes en edades de 15 a 81 años de edad, esperando que esta información impacte también en su entorno familiar.

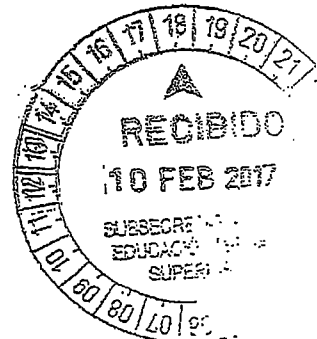
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE
BACHILLERATO EN LÍNEA
"PREPA EN LÍNEA - SEP"


MTRO. LUIS GERARDO GONZÁLEZ GARCÍA
EL COORDINADOR





Ciudad de México; a 7 de febrero de 2017.

C I R C U L A R No. 008



CC. DIRECTORES DE PLANTELES, UNCADER,
CIRENA Y JEFES DE BRIGADA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA Y HOMÓLOGOS.
P R E S E N T E .

Hago de su conocimiento que mediante oficio 275 de fecha 26 de enero del presente año, el Dr. Rodolfo Tuirán Subsecretario de Educación Media Superior, informó a esta Unidad Administrativa, que con similar UR 120 JOS/CECU/0110/17, la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión (CECU), remitió el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez". (sic).

En consecuencia de lo anterior, se instruye a que se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del Punto de Acuerdo antes referido, debiendo atender las facultades y atribuciones que la legislación les tiene encomendadas.

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR TURBANT FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA

C. p. - C. Mónica Josefina Ramírez Lajés, Subsecretario Administrativo de la D.G.E.T.A.- Presenta.
CTF/BGL/mrls. REG: 131

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica

Oficio No. SEB/UR300/018/2017

Ciudad de México, 9 de enero de 2017

MTRO. MAURICIO DÁVILA MORLOTTE
TITULAR DE LA JEFATURA DE OFICINA DEL SECRETARIO
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/1412/16, dirigido a esta Subsecretaría, mediante el cual se solicita emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo señala:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de su respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que las niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.”

Al respecto, me permito informarle a usted que la SEP, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), fortalece la convivencia y el respeto a los derechos de las niñas, niños y jóvenes en los planteles escolares y dentro de las familias; adicionalmente, realiza talleres dirigidos a padres de familia y tutores, con el propósito de orientarlos en el manejo de la autoestima y las emociones en la familia.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

16 ENE 2017

Recibió Karina

Hora 17:15

C.C.p. Dra. Lorena Buzón Pérez.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva
Lic. Héctor Ramírez del Razo.- Coordinador de Asesores de la SEB.

HRDR/AMR/jmep

Argentina No. 28, 1er. Piso, Oficina 2005, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.
Conm. (55) 47.39 00.00 EXT. 51654 / <http://basica.sep.gob.mx>

7- P-15

COP. 05 0520.10



Oficio No. DGDGE/DGAI/PNCE.DT/103/2016

Ciudad de México, a 20 de diciembre del 2016.

LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE

En atención a su Atenta Nota SEB/UR300/CAS/0373/2016, remitida a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, mediante la cual solicita opinión sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, donde "exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez"; lo anterior, también en atención a la solicitud enviada por la Coordinación de Enlace mediante Oficio UR 120 JOS /CESU/1412/16; le envío los siguientes comentarios:

- La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa considerará la propuesta para promover acciones que contribuyan a este objetivo, el cual estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto.
- Es importante que todas las acciones encaminadas al fortalecimiento de la convivencia y el respecto a los derechos de niñas, niños y jóvenes, consideren como marco de referencia la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de igual forma la participación de madres, padres y tutores de los alumnos.
- Una de las actividades eje del Programa Nacional de Convivencia Escolar es el desarrollo de talleres para madres padres y tutores, en los temas: autoestima y manejo de emociones en la familia, establecimiento de reglas y límites en la familia, y aprender a resolver conflictos de manera asertiva en la familia. Lo anterior coadyuva en las actividades que transversalmente se llevan a cabo dentro de la escuela.
- Desde el ámbito educativo, la DGDGE está promoviendo en las escuelas de educación básica, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar, fortalecer la convivencia y el respeto a los derechos de niñas, niños y jóvenes en los planteles escolares y dentro de la familia. En la escuela a través de la capacitación a directivos y docentes para la realización de actividades con los alumnos a lo largo del ciclo escolar, con apoyo de materiales educativos para docentes y alumnos. Con las madres y padres de familia desde el hogar, para fortalecer



las actividades en la escuela, también se realizan talleres para mejorar la convivencia familiar, con apoyo de un Manual de trabajo diseñado para este propósito.

➤ En cuanto a difusión, se están promoviendo 12 cápsulas informativas que tienen como objetivo promover la reflexión entre madres y padres de familia sobre los temas que propone el PNCE, para fortalecer sus prácticas de crianza, compartir opiniones y promover cambios orientados a la mejora de la convivencia familiar, que al mismo tiempo contribuya a fortalecer las actividades que desarrolla el docente con el alumno en la escuela. Las cápsulas se difunden en 2 espacios:

- Con apoyo de la Dirección General de Televisión Educativa, se están transmitiendo las cápsulas a través de la Red Edusat, de noviembre de 2016 a marzo de 2017.
- En redes sociales, a través de Facebook.

Se solicitó a la Coordinación General del Programa @prende 2.0, se incluyan las cápsulas en la Plataforma @prende 2.0 a fin de que estén disponibles para docentes, niños y niñas, jóvenes, padres de familia y el público en general, como parte de los recursos educativos digitales.

Remito copia del presente a los correos hector.delrazo@nube.sep.gob.mx y jose.estrada@sep.gob.mx.

Me reitero sus órdenes para atender cualquier información al respecto.

Sin otro particular, le envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. ESTHER OLDAK FINKLER
DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

C. c. p. Mtro. Pedro Velasco Sodi, Secretario Técnico del Consejo Directivo Nacional "La Escuela al Centro". Presente.
Profr. José Luis Márquez Hernández, Director General Adjunto de Innovación, DGDGE. SEB. SEP.
Lic. David González Alvarado, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Convivencia Escolar. DGDGE. SEB. SEP.
*Atención Turno DGDGE 6089/1, Folio DGAI 3320-16.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
Secretaría Técnica

Oficio número: CONAPASE/ST/0462/2016

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número UR 120 JOS/CECU/1413/16 de fecha 5 de diciembre de 2016, mediante el cual solicita a esta Secretaría Técnica del CONAPASE, los comentarios que se estimen pertinentes respecto del punto único del Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, que a la letra establece:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niños y niñas no sean expuestas a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés de la niñez”

Sobre el particular, me permito remitir las siguientes sugerencias y propuestas:

1.- Esta Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación sugiere que el tema que nos ocupa le sea turnado también a la Subsecretaría de Educación Media Superior, en virtud de que los menores de 18 años son considerados como niños y niñas.

2.- Por lo que corresponde a esta Secretaría Técnica del CONAPASE, se propone lo siguiente:

- A) Enviar correo masivo a los padres de familia miembros de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, cuyos correos estén registrados en el Registro Público de Consejos Escolares, con la finalidad de que el acuerdo de mérito sea difundido en la comunidad escolar.
- B) Enviar correos a los enlaces de participación social en las entidades federativas para hacerles llegar el acuerdo de la Cámara de Diputados que nos ocupa, exhortándolos a impulsar la campaña de sensibilización correspondiente.
- C) Enviar correo masivo a los padres de familia que contestaron el cuestionario del CONAPASE sobre el modelo educativo que no sean miembros de Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, exhortándolos a que den a conocer a sus hijos e hijas que estén cursando la educación básica, el acuerdo de la Cámara de Diputados que nos ocupa.

W

10/10/16

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
Secretaría Técnica

- D) Enviar correo a los miembros del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación que contenga el Acuerdo de la Cámara de Diputados de mérito para su conocimiento y difusión.
- E) Enviar correo a los Presidentes de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación que contenga el Acuerdo de la Cámara de Diputados de referencia para su conocimiento y difusión ante los Consejos Municipales para que estos a su vez lo difundan a los Consejos Escolares.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ESPINOSA VELASCO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAPASE

GEV/MMR

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
R-0137-P-16
16 DIC 2016

Recibió _____
Hora _____



- D) Enviar correo a los miembros del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación que contenga el Acuerdo de la Cámara de Diputados de mérito para su conocimiento y difusión.
- E) Enviar correo a los Presidentes de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación que contenga el Acuerdo de la Cámara de Diputados de referencia para su conocimiento y difusión ante los Consejos Municipales para que estos a su vez lo difundan a los Consejos Escolares.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ESPINOSA VELASCO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAPASE

GEV/MA/10/11

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
Secretaría Técnica

Oficio número: CONAPASE/ST/81/2017
Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

LIC. ROMMY GALINDO BARBA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
PRESENTE.

Me refiero al oficio número CONAPASE/ST/462/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, del cual se anexa copia para pronta referencia, dirigido a la Dra. Lorena Buzón Pérez, por el cual esta Secretaría Técnica del CONAPASE remite los comentarios y propuestas respecto del punto único del Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, que a la letra establece:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niños y niñas no sean expuestas a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés de la niñez”

Sobre el particular, me permito informar a usted que en cumplimiento a las propuestas realizadas, esta Secretaría Técnica envió correo electrónico (se adjunta copia) a los enlaces de participación social en las entidades federativas, a los miembros del CONAPASE y a los Presidentes de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación, a efecto de que por su conducto se dé a conocer el acuerdo de mérito y se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores sobre el tema que nos ocupa.

Cabe señalar, que en lo referente al envío de correos masivos a los padres de familia que estén registrados en el REPUCE y a quienes contestaron el cuestionario del CONAPASE, se solicitara el apoyo a la Dirección de General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por lo que una vez que se cuente con la constancia del envío del mismo le será informado.

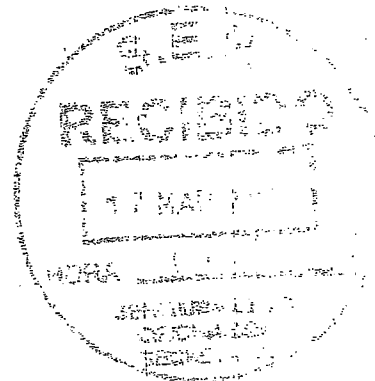
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. ERIK PORRES BLESA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAPASE

C.c.p. Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente

EPB/MMM



Maribel MadrigalMartinez

Para: 'gfernandez@fumec.org'; 'sarai.chavez@grupolala.com';
'xlagarda.corpamex@gmail.com'; 'jacarranzapalacios@gmail.com';
'beatriz.ramirez@morelos.gob.mx'; 'jochoa@docentecoahuila.gob.mx';
'secretario@sepbcsgob.mx'; 'francisco.ayon@jalisco.gob.mx';
'secretariaparticular@educacionchiapas.gob.mx';
'andres.morenoygutierrez@gmail.com'; 'erivon75@hotmail.com.mx'; 'lizzi2012
@live.com.mx'; 'virucha56@hotmail.com'; 'martinika1969@gmail.com';
'jadryespinoza@gmail.com'; 'muma6314@gmail.com';
'consejoescolar@seducoahuila.gob.mx'; 'franciscoiguel@hotmail.com';
'miros_donaji@hotmail.com'; 'jhvillarreal@hotmail.com'; 'gaclus_771
@hotmail.com'; 'gabrielareyesolis@gmail.com'; 'luissoto6708@hotmail.com';
'eusvictor07@hotmail.com'; 'pala911@yahoo.com.mx'; 'garcia_ga15@hotmail.com';
'culturaeducativa.ac@hotmail.com'; 'paloma_cocs@hotmail.com';
'hilarinodiazs@gmail.com'; 'martinrivero65@hotmail.com'; 'amsedelin@gmail.com';
'mercedesdelvalle@proeducacion.org.mx'; 'jpcastanon@cce.org.mx';
'igonzalez@coparmex.org'; 'crodall@yahoo.com'; 'silvialuna2009@gmail.com';
'eduindigenacenauc@snte.org.mx'; 'karina_martinez554@hotmail.com'
CC: erik.porres@nube.sep.gob.mx
Asunto: Acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2016

Estimados Consejeros,

Me refiero al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016 (se adjunta copia), que en su punto único de acuerdo a la letra establece:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niños y niñas no sean expuestas a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés de la niñez”

Sobre el particular, me permito solicitar su valioso apoyo para que de no existir inconveniente alguno realice las acciones que se encuentren dentro de sus posibilidades y por su conducto se dé a conocer a la población en general el acuerdo de mérito y se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores sobre el tema que nos ocupa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATTE:
LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONAPASE

Maribel MadrigalMartinez

Para: participacion.social@iea.edu.mx; gerardobarrios@adm.edubc.mx;
participacionsocial@live.com; lidiaberron@yahoo.com.mx; enherval@hotmail.com;
cpespeciales@educacionchiapas.gob.mx; aradir07@hotmail.com;
sofialeticia.morales@sep.gob.mx; tammybelindamc@gmail.com;
m_ramosv@seg.guanajuato.gob.mx; partsocial@hgo.sep.gob.mx;
juan.prado@jalisco.gob.mx; uaebyn@hotmail.com; direc.reg@gmail.com;
participacion.social@iebem.edu.mx; bishopcar@hotmail.com;
part_ciudadana@yahoo.com.mx; aguasolmixteca70@gmail.com;
alexadn_dona@hotmail.com; gbotello@usebeq.edu.mx; jmonsreal@gmail.com;
jebalderas@hotmail.com; oficinaconsejosparticipacion@gmail.com;
pliegoa.jose@sonora.edu.mx; karenmollinedo@correo.setab.gob.mx;
dir.participacion.social@gmail.com; secretariatecnica.conepase@gmail.com;
fabiola.cortes@yucatán.gob.mx; capfseczac@hotmail.com

CC: erik.porres@nube.sep.gob.mx

Asunto: Acuerdo 29 de noviembre de 2017

Estimados Enlaces,

Me refiero al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016 (se adjunta copia), que en su punto único de acuerdo a la letra establece:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niños y niñas no sean expuestas a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés de la niñez”

Sobre el particular, me permito solicitar su valioso apoyo para que de no existir inconveniente alguno realice las acciones que se encuentren dentro de sus posibilidades y por su conducto se dé a conocer a la población en general el acuerdo de mérito y se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores sobre el tema que nos ocupa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATTE:

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONAPASE

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2017

Para: Rommy Galindo Barba
Secretaria Técnica de la Jefatura de la Oficina del Secretario

De: José Juan Guzmán Camacho
Director de Proyectos Jurídicos Especiales

Me refiero a su tarjeta JOS/ST/0194/2017 mediante la cual solicita la opinión de esta Unidad de Asuntos Jurídicos respecto de la respuesta que esta Secretaría daría a un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en virtud del cual se exhorta a distintas autoridades para impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores para que las niñas y los niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos.

Sobre el particular y por instrucciones del maestro Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de esta Unidad, le comento que no se advierte inconveniente jurídico con las respuestas al referido Punto de Acuerdo que fueron formuladas por el Subsecretario de Educación Media Superior, el Subsecretario de Educación Básica y el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

c.c.p. Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Presente.



Oficio número: CONAPASE/ST/0462/2016

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número UR 120 JOS/CECU/1413/16 de fecha 5 de diciembre de 2016, mediante el cual solicita a esta Secretaría Técnica del CONAPASE, los comentarios que se estimen pertinentes respecto del punto único del Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, que a la letra establece:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios, para que en el ámbito de sus respectivas competencias impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niños y niñas no sean expuestas a condiciones que vulnereen sus derechos humanos, privilegiando el interés de la niñez”

Sobre el particular, me permito remitir las siguientes sugerencias y propuestas:

1.- Esta Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación social en la Educación sugiere que el tema que nos ocupa le sea turnado también a la Subsecretaría de Educación Media Superior, en virtud de que los menores de 18 años son considerados como niños y niñas.

2.- Por lo que corresponde a esta Secretaría Técnica del CONAPASE, se propone lo siguiente:

- A) Enviar correo masivo a los padres de familia miembros de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, cuyos correos estén registrados en el Registro Público de Consejos Escolares, con la finalidad de que el acuerdo de mérito sea difundido en la comunidad escolar.
- B) Enviar correos a los enlaces de participación social en las entidades federativas para hacerles llegar el acuerdo de la Cámara de Diputados que nos ocupa, exhortándolos a impulsar la campaña de sensibilización correspondiente.
- C) Enviar correo masivo a los padres de familia que contestaron el cuestionario del CONAPASE sobre el modelo educativo que no sean miembros de Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, exhortándolos a que den a conocer a sus hijos e hijas que estén cursando la educación básica, el acuerdo de la Cámara de Diputados que nos ocupa.

Jefatura de la Oficina del Secretario

Secretaría Técnica

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tarjeta JOS/ST/0194/2017

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2017

PARA: **MTRO. RICARDO DÍAZ LEAL VILLARREAL**
COORDINADOR DE ASESORES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DE: **LIC. ROMMY GALINDO BARBA**
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

Hago referencia al oficio número SELAP/300/2877/2016 (anexo para su pronta referencia) mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del Acuerdo que se menciona en el citado oficio.

Al respecto, por instrucciones superiores me permito hacerle llegar copia del oficio No. 482, firmado por el Subsecretario de Educación Media Superior; el oficio Número SEB/UR300/018/2017, firmado por el Subsecretario de Educación Básica; y el oficio No. CONAPASE/ST/0462/2016, firmado por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, que dan respuesta al referido Acuerdo, con la atenta solicitud que en la Unidad de Asuntos Jurídicos se analice dicha respuesta y envíen su revisión y comentarios a esta Secretaría Técnica, a más tardar el martes 7 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.



15:50 hrs.
Manisela

Recibi Anexo 06/03/2017
9:56 hrs.
Manisela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UR 120 JOS/CECU/0312/17
Ref. 0137-P/16

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

LIC. ROMMY GALINDO BARBA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
P R E S E N T E

Me refiero a la Tarjeta N° JOS/ST/1031/2016 del 5 de diciembre de 2016 –que adjunta copia del oficio N° SELAP/300/2877/16 del 30 de noviembre de 2016, por el que el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, que informó al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación, el Punto de Acuerdo que refiere al exhorto para impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores para que las niñas y los niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° 482, firmado por el Subsecretario de Educación Media Superior; el oficio N° SEB/UR300/018/2017, firmado por el Subsecretario de Educación Básica; y el oficio N° CONAPASE/ST/0462/2016, firmado por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, que dan respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE

C.C.P. MTRO. AURELIO NUÑO MAYER.- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.- Subsecretario de Educación Media Superior.- Argentina N° 28 1° Piso, Ofna. 2057, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.
MTRO. JAVIER TREVIÑO GANTÚ.- Subsecretario de Educación Básica, Argentina N° 28 1er. Piso, Ofna. 2005, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.

LB/fgang



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

2016 DIC 2 PM 12 58

Oficio No. SELAP/300/2877/16
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2016

MTRO. AURELIO NUÑO MAYER
Secretario de Educación Pública
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 63-II-8-2607 la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 29 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México y de los Municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de la proposición del citado Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>